

SUCESORES DE J. PAREDES M. S.A.

INFORME DE COMISARIO



**INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012,
PRESENTADO POR LA COMISARIO DE LA COMPAÑIA "SUCESORES
DE JACOBO PAREDES M. S. A.", A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS**

Señores Accionistas

SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S. A.:

Dando cumplimiento a la disposición contemplada en los artículos 279 de la Ley de Compañías y vigésimo noveno del estatuto social vigente, así como al compromiso adquirido al haber aceptado el nombramiento de Comisario Principal de la Compañía "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.", procedo a presentar ante ustedes, señores accionistas, el informe de fiscalización correspondiente al ejercicio económico 2012, informe que cumple los requisitos mínimos exigidos en el artículo de la citada ley y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992:

1. GENERALIDADES:

- 1.1. La actividad económica principal de "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S. A." es, la importación de harina y sus derivados y la producción de fideos para ser comercializados en el territorio ecuatoriano, actividad que guarda correlación con el objeto social para el cual se constituyó.
- 1.2. El capital autorizado de la compañía asciende a USD \$ 8'000.000 y el capital suscrito es de USD \$ 5'200.000.
- 1.3. En cumplimiento de las obligaciones contempladas en los numerales 2º, 3º y 4º del artículo 279 de la Ley de Compañías, se examinó periódicamente, esto es cada tres meses, los movimientos que registran las cuentas efectivo y equivalentes al efectivo, así como las cuentas por cobrar; se requirió a la administración de la empresa la presentación de balances de comprobación mensuales y los correspondientes estados de situación financiera y de resultados integral del ejercicio económico 2012

- 1.4. Se revisó aleatoriamente los registros y demás documentación contable que soportan las transacciones, información que fue presentada oportunamente.
- 1.5. Cabe indicar que la compañía no ha requerido garantía alguna a los administradores de la empresa; por su parte la administración ha presentado la información que en mi labor de fiscalización he solicitado.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATORIAS Y DE LAS EMANADAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

En atención al requerimiento contemplado en el numeral 1.1 del artículo primero del Reglamento relativo a los requisitos mínimos del contenido del Informe de Comisario, a continuación se describe el análisis efectuado:

- 2.1. **Libro de Actas.-** El libro de actas de juntas generales es llevado de conformidad con las disposiciones contempladas en el artículo 246 de la Ley de Compañías y artículo 26 del Reglamento de juntas generales, esto es, las actas, en los casos que corresponde están suscritas por el Presidente y Secretario de la Junta y, en los otros, es decir cuando se han declarado a las juntas como universales, están firmadas por todos los accionistas, también han sido foliadas las hojas y anulados los espacios en blanco. Cabe indicar adicionalmente que las resoluciones adoptadas en las juntas han sido cumplidas por la administración.
- 2.2. **Expedientes de Juntas Generales.-** De cada junta general se ha conformado un expediente, en el que se han incorporado todos los documentos que prevé el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.
- 2.3. **Libro de Acciones y Accionistas.-** Se ha abierto un folio por accionista y sus saldos, guardan conformidad con el capital social que posee cada uno de ellos en la empresa, según la correspondiente escritura, información que es similar a aquella que consta en los registros contables de la empresa.
- 2.4. **Libro Talonario de Títulos de Acción y Títulos de Acción.-** La administración ha emitido los nuevos títulos de acción con el capital suscrito incrementado y los títulos han sido entregados a sus beneficiarios.

- 2.5. Los nombramientos de los administradores han sido extendidos conforme a disposiciones estatutarias se procedió a designar a los administradores y emitir los correspondientes nombramientos, los que se han inscrito oportunamente en el Registro Mercantil.
- 2.6. La administración ha cumplido con todas las disposiciones del estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes que rigen a las sociedades. Citense entre éstos cumplimientos las declaraciones y pago oportuno de impuestos al Servicio de Rentas Internas, el pago de la patente municipal, etc.
- 2.7. En cumplimiento de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 y en vista de que el período de transición para SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A. fue el año 2010, los ajustes provenientes de la conciliación del patrimonio al inicio y fin del período de transición fueron aprobados por la junta general de accionistas reunida el 30 de mayo del año 2012, que aprobó los primeros estados financieros elaborados con Normas Internacionales de Información Financiera.

3. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y POLÍTICAS CONTABLES:

3.1. Control Interno:

La compañía no cuenta con un documento escrito en el que se describan los procedimientos de control interno, motivo por el que se utilizó procedimientos alternativos para medir la eficacia de los controles internos implementados por la "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.", en tal virtud, se procedió a recabar la información necesaria y a realizar pruebas que permitan determinar la efectividad de esos controles, es decir, se verificó que no existan desviaciones importantes que puedan afectar sustancialmente el desarrollo y continuidad de la empresa como negocio en marcha, poniéndose especial interés en el manejo y control de los elementos de propiedades, planta y equipo, por ser éste el activo más representativo y el que permite producir la diferentes variedades de fideos que se han introducido en el mercado ecuatoriano, como respuesta a la creciente demanda.

Adicionalmente se hicieron las pruebas para determinar si existe un adecuado manejo financiero, un control de inventarios, de cartera, etc.,

concluyendo finalmente que los controles internos implementados están funcionando efectiva y consistentemente, pues este se ha elaborado sobre la base de planes, políticas, sistemas y procedimientos definidos para cada una de las áreas tales como adquisiciones, ventas, gastos, contratación de personal, etc.

Los controles internos implementados por la administración me han permitido analizar y evaluar los riesgos que debe enfrentar el negocio, así como el esfuerzo realizado para mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas contables y financieras establecidas.

Como parte de la revisión del control interno, también se observó que es apropiado el manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos y de las obligaciones hacia terceros, al igual que la correspondencia interna y externa.

3.2. Políticas Contables:

En cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Órgano facultado a disponer la normativa contable que aplicarán las personas jurídicas constituidas bajo la forma legal de sociedades, los saldos que presentan los estados financieros del ejercicio económico 2012, han sido preparados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, elaborando por tanto los cuatro estados financieros, los que recogen las conciliaciones de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a NIIF, incluyendo además, el representante legal y el contador, la declaratoria exigida por éstas de que dichos estados financieros han sido elaborados aplicando íntegramente la actual normativa contable.

Establecida una política promedio de recuperación de cartera en 75 días, que guarda conformidad con el período medio de cobro, se sugiere que sobre cualquier partida a cobrar que se recupere en períodos superiores a los 75 días, en cumplimiento de la NIC 39, se deberá calcular el interés implícito.

La provisión para incobrables se calculará en función del análisis de antigüedad de cartera.

Los inventarios se valoran al costo promedio. A la fecha de elaboración de los estados financieros, no se llegó a determinar que, en aplicación de la NIC 2, la compañía deba realizar ajustes para registrar los inventarios al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Se ha realizado la evaluación anual del grupo de activos que forman parte de la Propiedad, planta y equipo, a fin de establecer si existen indicios de deterioro, el valor recuperable de los activos y determinar si se generó una pérdida por deterioro.

En cumplimiento de la NIC 19, se ha registrado la provisión por jubilación patronal, sobre la base de los datos del estudio actuarial presentado por un profesional del ramo.

Los ingresos se registran una vez transferidos los riesgos, independientemente de la emisión de la factura, cumpliendo así lo establecido en la NIC 18; y, los gastos sobre la base de lo devengado.

4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- 4.1. Los ajustes provenientes de las conciliaciones del patrimonio al inicio y fin de periodo de transición, se incorporaron a la contabilidad el 1 de enero del año 2011, fecha a partir de la cual las operaciones son llevadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera.
- 4.2. De lo expuesto se desprende que los estados financieros presentan razonablemente la situación económico – financiera de la empresa.
- 4.3. Al igual que en años anteriores, se procedió a verificar por muestreo que dichos registros se encuentren debidamente respaldados con toda la documentación de soporte y que, en el caso de las facturas, cumplan con todos los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 4.4. En cumplimiento de la política contable establecida, los inventarios de materia prima, suministros y materiales son valorados al costo promedio. Los productos terminados se registran al costo de producción. Las importaciones en tránsito, al valor CIF más los gastos en los que se incurren, tales como fletes, seguros, desaduanización y demás, hasta que el producto llega a las bodegas de la empresa.
- 4.5. En lo que respecta a la propiedad, planta y equipo, establecido el porcentaje de valor residual, la depreciación se calcula considerando la utilización estimada del activo y se calculan bajo el método de línea recta. Las reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil del

activo se cargan directamente al gasto en el periodo en el que se incurren.

- 4.6. Conforman el pasivo corriente las provisiones para el pago de beneficios sociales, proveedores nacionales, sobregiro y un crédito bancario con sus correspondientes intereses, además de otras obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se liquidan a comienzos del año 2013.
- 4.7. La obligación financiera corriente se ha cancelado dentro de los plazos y términos establecidos en la contratación del crédito, verificándose que los recursos obtenidos han sido utilizados en el giro del negocio.
- 4.8. Sobre la base del cálculo actuarial elaborado por un profesional del ramo, la compañía registra la correspondiente provisión.
- 4.9. Los ingresos de la compañía se han clasificado en: ventas pastificio locales y en el exterior, ventas molinos, venta de subproductos y otras ventas como materia prima y materiales de empaque.
- 4.10. Los costos y gastos guardan correspondencia con el giro del negocio. Se observó que la administración, en todo momento, ha procurado mantener un equilibrio entre ingresos y gastos.
- 4.11. Con la finalidad de estar alineados a los principios establecidos en la NIC 1 y a los formatos de estados financieros emitidos por la Superintendencia de Compañías, los estados financieros se han clasificado en cumplimiento de dicha normativa.

5. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:

Con la formulación del Estado de Flujos de Efectivo y los respectivos sistemas de control interno implementados, la administración cuenta con las herramientas claves para desarrollar una buena gestión, y, a través de los indicadores financieros es posible medir el comportamiento general de la empresa, coadyuvando para la acertada toma de decisiones. Por lo expuesto, a continuación se realiza un análisis de los principales indicadores:

5.1. RAZÓN DE LIQUIDEZ:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{5'293.088,94}{3'903.147,95} = 1,36$$

El índice de liquidez de 1,36, superior a la unidad, demuestra que "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A." puede cubrir a cabalidad sus obligaciones corrientes.

5.3. CAPITAL DE TRABAJO:

$$\begin{array}{rclcl} \text{ACTIVO CORRIENTE} & - & \text{PASIVO CORRIENTE} & = & \\ 5'293.089 & - & 3'903.148 & = & 1'389.941 \end{array}$$

El resultado obtenido ratifica lo señalado al calcular el índice de liquidez, esto es, nos demuestra una vez más que la empresa dispone en sus activos corrientes de recursos suficientes para cubrir con todas sus obligaciones de corto plazo.

5.3. PERÍODO MEDIO DE COBRO:

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR X 360}}{\text{VENTAS DEL AÑO}} = \frac{2'925.966 \text{ X } 360}{13'294.920} = 79,23$$

Al calcular este índice se concluye que la administración es coherente con las políticas de crédito de 75 días implementadas, pues se ha mantenido en un promedio prácticamente igual al establecido, logrando también incrementar el volumen de ventas, política que pese a la situación general del país, la administración ha logrado mantener.

5.4. ROTACIÓN DE INVENTARIOS:

$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{13'294.530}{2'078.412} = 6,40$$

La rotación de inventarios, a pesar de haber disminuido con respecto al año 2011, es buena y superior al resultado obtenido por compañías de similar actividad, como consecuencia del adecuado manejo en el stock máximo y mínimo de inventarios.

5.5. ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{5'206.695}{14'998.261} = 0,35$$

El resultado de 0,35 significa que aproximadamente el 35 por ciento de los activos de la empresa han sido financiados por terceros y, por tanto, alrededor del 65 por ciento de esos activos son propiedad de los accionistas.

5.6. MARGEN NETO EN VENTAS:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} = \frac{753.960}{13.294.530} = 0,05$$

Comparativamente el margen de utilidad de la empresa (2012 – 2011), con respecto a las ventas se mantuvo en el mismo promedio de 0,05, lo cual significa que se ha llegado al punto máximo de los costos y gastos.

5.7. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{753.960}{9.791.565} = 0,07$$

Las utilidades de la empresa para el año 2012 se han mantenido en los mismos márgenes que el ejercicio económico inmediato anterior, resultado que sigue siendo adecuado si lo comparamos con las tasas activas del mercado financiero y con los estándares de otras empresas de similar actividad.

Finalmente, deseo dejar expresado mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, por la colaboración brindada en el análisis y verificación de información contable, controles internos y demás documentación, colaboración que ha permitido la generación del presente informe.

Atentamente,



Clara de Rodríguez
C. P. A. Reg. N° 17.799
COMISARIO